

IMPORTADORA BRICEÑO, C.A.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA***
 SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO RM No. 454 214° y 165° Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO, REGISTRADORA CERTIFICA: Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el **Tomo 49-A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Número: 14 correspondiente al año 2024**, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente: **ESTE FOLIO PERTENECE A: IMPORTADORA BRICEÑO, C.A. Número de expediente: 2 CIUDADANO REGISTRADOR MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. SU DESPACHO.** Yo, AMARILYS GIL BARRETO Venezolana, mayor de edad, titular de la cedula de identidad N° V-17.393.169, domiciliada en el Municipio Valera del estado Trujillo, Abogada en ejercicio bajo el IPSA. N° 138.536, debidamente autorizada en el Acta de la Asamblea Extraordinaria de "IMPORTADORA BRICEÑO, C.A.", ante usted muy respetuosamente ocurro y expongo: a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 217 del Código de Comercio, hago formal participación del Acta de la Asamblea Extraordinaria de la empresa "IMPORTADORA BRICEÑO, C.A." solicito que previa verificación y certificación del cumplimiento de los requisitos y formalidades de Ley, se sirva ordenar su inscripción, archivo y del mismo pido copia Certificada a los fines de su publicación. Es justicia en el lugar y fecha de su presentación.- REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA *** SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO 214° y 165° Lunes 02 de Diciembre de 2024 Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) AMARILYS GIL IPSA N.: 138536, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 14, TOMO 49-A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Derechos pagados BS: 4800.78 Según Planilla RM No. 45400233160. La identificación se efectuó así: Johanna Carolina Uzcátegui Moreno C.I: V-14148729 Abogado Revisor: YUSNEIDY NAKARY RIVERA DE RAMIREZ REGISTRADORA Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO ESTA PÁGINA PERTENECE A: IMPORTADORA BRICEÑO, C.A. Número de expediente: 2 ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE "IMPORTADORA BRICEÑO, C.A." CELEBRADA EL DIA 14 DE OCTUBRE DE 2024. Hoy, lunes 14 de Octubre de 2024, siendo las 03:00 p.m., estando presentes en la sede de la empresa IMPORTADORA BRICEÑO, C.A., debidamente registrada según documento inscrito ante el Registro Mercantil Primero del Estado Trujillo, de fecha 25 de Agosto de

1999, bajo el N° 02, tomo 10-A, inscrita en el Registro de Información Fiscal (RIF) J-30646881-1, estando presentes la Presidente JOHANNA CAROLINA UZCATEGUI MORENO, Venezolana, mayor de edad, soltera titular de la cedula de identidad N° V-14.148.729, y la Vicepresidente XIOMARA MARIA MORENO DE UZCATEGUI, Venezolana, mayor de edad, casada titular de la cedula de identidad. N° V-4.666.147, domiciliadas en el Municipio Valera del Estado Trujillo, con el objeto de celebrase una Asamblea Extraordinaria para tratar el siguiente PUNTO UNICO DEL ORDEN DEL DIA: CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL Y MODIFICACION DE LA CLAUSULA SEGUNDA DEL ACTA ESTATUTARIA DE LA COMPAÑÍA, A continuación se somete a consideración de la asamblea el punto del orden del día antes mencionado, toma la palabra la accionista JOHANNA CAROLINA UZCATEGUI MORENO, quien expone que debido a la mudanza es necesario establecer en Acta el nuevo domicilio fiscal de la Compañía, y a tal efecto se establece un Cruce de la Calle 7 con Avenida 5 marcada con los números 7- 3-7-11 de la Ciudad de Valera, Parroquia Juan Ignacio Montilla, local Identificado con el N° 1, Municipio Valera Estado Trujillo. A continuación la Asamblea decide, después de deliberar, modificar la Clausula Segunda del Acta Estatutaria de la Compañía, quedando aprobada y redactada bajo el siguiente Texto: SEGUNDA: El domicilio de la compañía será en Cruce de la Calle 7 con Avenida 5 marcada con los números 7-3-7-11 de la Ciudad de Valera, Parroquia Juan Ignacio Montilla, local identificado con el N° 1, del Municipio Valera Estado Trujillo, pudiendo establecer, sucursales, agencias y representaciones en cualquier lugar de la República Bolivariana de Venezuela, cuando así lo decida la Asamblea General de Accionistas. Este punto queda aprobado por unanimidad y se ordena levantar el acta correspondiente para su registro. La Asamblea autoriza a la Abogada AMARILYS HELEN GIL BARRETO, venezolana, titular de la cedula de identidad N° V-17.393.169. I.P.S.A. N° 138.536, para que realice los tramites ante el Registro Mercantil Primero a su inscripción, fijación y publicación, No habiendo más nada que tratar se da por terminada la presenta Asamblea, la cual aprobó por unanimidad todos y cada uno de los puntos sometidos a consideración, se hace el correspondiente asiento de esta acta en el Libro de Actas de Asambleas, firman todos en señal de conformidad y cuya copia certificado se remitirá al Registro Mercantil respectivo. (fdo.) JOHANNA CAROLINA UZCATEGUI MORENO, (fdo.) XIOMARA MARIA MORENO DE UZCATEGUI, (fdo.) AMARILYS HELEN GIL BARRETO. En Valera, Estado Trujillo a la fecha de su presentación. Lunes 02 de Diciembre de 2024, (FDOS) Johanna Carolina Uzcátegui Moreno C.I: V-14148729 Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA NO.: 454.2024.4.815 Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO REGISTRADORA